

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-41-EPPB	Página 1 de 2 N° Revisión:3 25/07/13	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI BALONCESTO			

XXIII TROFEO RECTOR BALONCESTO P.A.S. – P.D.I. 2013/2014

NORMAS ESPECÍFICAS DE COMPETICIÓN.

Normas específicas de competición.

El Trofeo PAS-PDI de Baloncesto se regirá por lo dispuesto: 1º) En la Normativa General del XXIII Trofeo PAS-PDI; 2º) En la presente Normativa Específica de competición de Baloncesto; y, 3º) Para lo no dispuesto en la Normativa Específica se aplicaran las Normas Oficiales de la FEB.

Los partidos tendrán una duración de dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido con un descanso de 10 minutos. En caso de empate al final del segundo tiempo habrá sucesivos periodos extras de 5 minutos a reloj corrido hasta que se resuelva el desempate.

Se necesita un mínimo de 5 jugadores para dar comienzo el partido, en caso contrario se le considerará no presentado (NP).

Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenadores, previamente al inicio del partido.

Tiempos muertos.

- Primer tiempo: un tiempo muerto por equipo.
- Segundo tiempo: dos tiempos muertos por equipo.
- Prórrogas: un tiempo muerto por equipo en la 1ª prórroga, en la 2ª y sucesivas: sin tiempo muerto.
- Falta de equipo: a partir de la 8ª.

Sistema de puntuación.

- El equipo ganador: 2 puntos.
- El equipo perdedor: 1 punto.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 20-0 y se le sancionará con menos dos puntos.
- Si el equipo reincide en la incomparecencia, se le descalificará. Sus resultados desaparecerán, no así las sanciones a los equipos y jugadores (si las hubiera en los partidos jugados).
- Si el equipo presenta alineación indebida, se le sancionará: con pérdida del partido por 20 – 0 y puntuará menos cinco puntos en la clasificación general. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXIII Trofeo PAS-PDI.
- Si un equipo presenta una segunda alineación indebida, el equipo será descalificado. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXIII Trofeo PAS-PDI.

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-41-EPPB	Página 2 de 2 Nº Revisión:3 25/07/13	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR.PAS – PDI BALONCESTO			

Área de Competiciones (A.CC.)
Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.)
Universidad de Granada
Pabellón I, Profesor Juan Ossorio s/n
Campus de Fuentenueva
Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
<<http://cad.ugr.es/>>
competicionescad@ugr.es